

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 9 de marzo de 2022

Marzo 08, 2022. Año 15, No. 1443

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, con proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 81 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y el artículo 7 de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres.
- 6.- Iniciativa que presentan el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para establecer acciones que promuevan la obtención de distintivos otorgados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como estímulos para su aplicación.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Óscar Eduardo Castro Castro, con proyecto de Decreto que establece el 29 de abril como "Día Estatal Kava'i del Desierto", en el Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, para exhortar, respetuosamente, a las y los titulares de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal de Sonora, para que en ejercicio de sus facultades implementen un esquema de comunicación proactiva, con el objeto de difundir los programas a los que pueden acceder y derechos que pueden ejercer las mujeres sonorenses.
- 10.- Iniciativa con punto de Acuerdo, que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo para que este Congreso del Estado designe como sus representantes ante la Conferencia Legislativa Fronteriza a las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura.

- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- 12.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con punto de Acuerdo con las o los candidatos idóneos a efecto de que esta Soberanía realice el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el período comprendido del 2022 al 2026.
- 13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

En la política cultural del Estado se deberá atender interés superior de la niñez y de la adolescencia

- La Cámara de Diputados adicionó una fracción al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- El dictamen, avalado por unanimidad, se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que establece que en la política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, se deberá atender, entre otros, el principio de interés superior de la niñez y de la adolescencia.

Con la unanimidad 452 votos se adicionó una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. El documento se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

Cultura, motor de cambio

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) señaló que la cultura es el motor de cambio trascendente en el México del futuro.

Añadió que el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece cuáles son los principios que inspiran y rigen la aplicación de ese ordenamiento legal, y se establece que la política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá seis principios.

Estos son: el respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales, la igualdad de las culturas, el reconocimiento de la diversidad cultural del país, de la identidad y dignidad de las personas, la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y de sus comunidades, y la igualdad de género.

Tales principios, comentó, están diseñados para cubrir la mayor parte de los elementos indispensables y de mayor vulnerabilidad en el país, “pero si se analiza detenidamente vemos que en ese catálogo hay una enorme omisión, que este dictamen intenta corregir; no hay un principio que guíe las políticas públicas que están dirigidas a la niñez y a la adolescencia”.

Preguntó si no son las niñas, los niños y los adolescentes, el presente y el futuro de México, porque “hasta el momento la Ley General no contempla un principio que guíe la aplicación de esa ley y la dirija hacia la población infantil y a los adolescentes”.

Reforzar la legislación en la materia

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) señaló que a través de la cultura se puede valorar en mayor medida la diversidad, la imaginación y la sensibilidad.

Abundó que el derecho a la cultura es un ingrediente indispensable para la formación de ciudadanos libres y el dictamen busca integrar el principio del interés superior de la niñez y de la adolescencia a los principios que orienten la política cultural del Estado mexicano. “Hoy se dará un paso indispensable para reforzar la legislación en materia de política cultural”.

La cultura es calidad de vida

Por Morena, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes mencionó que el dictamen no sólo es una adición, sino es refrendar el compromiso con ese sector de la población que más nos necesita. “Ellos tienen derecho a saciar no sólo sus necesidades de alimentación, de salud, de educación, también de cultura, que es calidad de vida”.

Añadió que no hay una verdadera transformación si se descuida a la niñez mexicana. Recordó que el interés superior de la niñez debe ser un principio preponderante en todas las políticas públicas y en especial en los rubros de la educación y la cultura, porque una parte de la población infantil sufre algún tipo de violencia en sus hogares.

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte

- El objetivo es establecer garantías de igualdad en condiciones para mujeres y hombres
- El dictamen se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte con el objetivo de que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan, formulen y ejecuten políticas que garanticen la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres que fomenten actividades físicas y deportivas.

El dictamen que adiciona una fracción IX al artículo 41 de la citada ley, se aprobó en lo general y en lo particular por 442 votos. Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Al fundamentar, la presidenta de la Comisión del Deporte, María José Alcalá Izguerra (PVEM), dijo que con la reforma se da la pauta para acciones que promuevan el incremento de la participación de niñas y mujeres en programas deportivos.

Destacó la importancia de fomentar, promover y seguir abonando en pro de instaurar y mantener espacios seguros y confiables para el desarrollo de las actividades deportivas, donde sea imperativo la erradicación de todo tipo de acoso, violencia y discriminación.

“Coincidimos en la necesidad de plasmar en el cuerpo de la ley acciones afirmativas con el objetivo de alcanzar un nivel de igualdad y paridad en las políticas públicas. Es imperativo conseguir que la ley y su correcta aplicación tenga el alcance social que determina el derecho al deporte, sin importar género, raza o religión”, afirmó.

Al fijar postura, la diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) consideró que el reto para México es encontrar las nuevas leyendas femeninas del deporte en las calles, parques, centros deportivos, comunidades rurales e indígenas; por ello, es importante asegurar que existan los mecanismos que permitan promover la participación efectiva en igualdad de condiciones.

“En el deporte se deberán establecer espacios seguros y confiables que permitan a las niñas y mujeres realizar actividades físicas y deportivas en un entorno libre de violencia, acoso y discriminación”, agregó.

Cámara de Diputados aprobó incluir en programas de estudio el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

- Reformó el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
- El dictamen fue devuelto a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional

Durante la Sesión del Pleno, las y los diputados aprobaron, por unanimidad de 471 votos, reformas para que la Secretaría de Educación Pública incluya en sus planes de estudio el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias.

El dictamen, que adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, fue devuelto al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

También busca que la educación contenga perspectiva de género e incluya como ejes transversales, la prevención, integración y desarrollo social, así como el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) indicó que el dictamen prevé atender la causa de la violencia contra las mujeres desde la raíz, por ello es que se requiere del compromiso y participación activa de las autoridades para encontrar soluciones rápidas y efectivas.

Subrayó que el papel que juega la política educativa se convierte en factor determinante para cambiar los estereotipos y roles que social y culturalmente han sido otorgados a las mujeres.

Agregó que unos de los problemas principales de la violencia de género es que ha sido invisibilizada y normalizada. Es tan sutil que se cree normal, especialmente en espacios académicos, razón por la cual tiene que ser erradicada desde el ámbito educativo. Resaltó que no será posible alcanzar la igualdad sustantiva sin eliminar todas aquellas prácticas que anulen o menoscaben los derechos de las mujeres. Es por ello que los contenidos de los planes de estudio deben dejar claro cuál es el papel de la mujer en la sociedad.

A su vez, la promovente de la iniciativa, la diputada del PRI, Cristina Amezcua González, resaltó que este dictamen contiene una propuesta progresista y de visión de futuro para acabar con el arraigo machista que se padece en el país.

Añadió que su aprobación otorgará mayores herramientas legales al sector educativo para que en los planes y programas de estudio se tenga como ejes transversales el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia. “Todas las personas, en especial las mujeres, tienen derecho a vivir una vida digna y en las mejores condiciones posibles”.

Senadoras llaman a combatir impunidad y violencia contra mujeres

Publicado: 08 Marzo 2022



- ***Legisladoras de todos los grupos parlamentarios refrendan su compromiso para lograr el derecho a la igualdad.***

Senadoras de todos los grupos parlamentarios hicieron un llamado para “robustecer el sistema de justicia”, pues consideraron que “está debilitado y rebasado” para atender la creciente impunidad y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Martha Lucía Micher Camarena, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Guadalupe Covarrubias Cervantes, de Morena; Nadia Navarro Acevedo y Kenia López Rabadán, del PAN; y Nuvia Mayorga Delgado, del PRI.

Además, de Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano; María Graciela Gaitán Díaz, del PVEM; Eunice Romo Molina, de Encuentro Social; Cora Cecilia Pinedo Alonso, del PT; y Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Plural, dieron lectura a un pronunciamiento con motivo del 8 de marzo, “Día Internacional de las Mujeres”.

En conferencia prensa, destacaron que las activistas han dicho que no quieren más discursos, sino visibilidad, reflexión y acción. “Por lo que hoy, como senadoras de la República, les decimos a las mujeres de México que somos sus legisladoras y les confirmamos que no las olvidamos, que están en todos nuestros trabajos y decisiones legislativas”.

“Por ello, en este 8 de marzo, reconocemos el legado de quienes nos precedieron y retomamos sus aportes que, en muchas ocasiones, ya se han concretado, en la economía, en la política, en la justicia, cultura, en materia educativa y en el ámbito laboral”.

Retomaremos esos planteamientos históricos para repensar las problemáticas que hoy nos aquejan y encontrarles soluciones políticas, legislativas, sociales y culturales.

En este proceso de construcción, subrayaron, reconocemos nuestras diferencias para que, a partir de ellas, podamos establecer pactos, alianzas y agendas comunes, porque tenemos la voluntad de pensar y actuar juntas, para aportar y contribuir a la construcción del México que todas deseamos: un país democrático, justo, seguro y en paz para todas y todos.

Las legisladoras expresaron que continuarán trabajando con la convicción de lograr el derecho a la igualdad, la no discriminación, la autonomía, el empoderamiento y la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

También reconocieron los avances en la agenda de los derechos humanos de las mujeres y niñas, los principales logros como la aprobación del principio constitucional de paridad de género, la tipificación de la violencia política, la legislación para resguardar la vida de las mujeres víctimas de violencias y el fortalecimiento de la Alerta de Violencia de Género.

Además, asentaron, el Senado aprobó el marco jurídico de los Centros de Justicia para las Mujeres, como instancias fundamentales para la atención y el acceso a la justicia de quienes son víctimas de violencias.

Se estableció en la ley laboral, la igualdad salarial, el acoso y el hostigamiento sexual en los centros laborales como conductas graves y se legisló en materia de violencia digital y mediática, dijeron.

Nosotras, acotaron, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres, adolescentes y niñas de México, para no permitir retrocesos y para que, en cada decisión de las instituciones públicas, se piense cómo se están disminuyendo las cargas y los riesgos para todas y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos.

Hoy, concluyeron, es una fecha para honrar ancestralmente a todas las mujeres que, en México y en el mundo, han construido la casa, la patria feminista, “derribando puertas, techos de cristal y suelos pegajosos”.



Senadoras refrendan compromiso para erradicar violencia por razones de género

Publicado: 08 Marzo 2022



- *Conmemora Pleno del Senado de la República "Día Internacional de la Mujer".*

En el marco del "Día Internacional de la Mujer", el Pleno del Senado de la República conmemoró la lucha contra la violencia de género en México y refrendó su compromiso para continuar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres mexicanas.

Senadoras de los diferentes Grupos Parlamentarios, representados en este órgano legislativo, analizaron el papel de la mujer mexicana en la sociedad y visibilizaron las brechas de desigualdad que aún existen en los ámbitos social, político, económico y cultural.

A nombre del Grupo Parlamentario de Morena, la senadora Blanca Estela Piña Gudiño manifestó que la Cuarta Transformación tiene en el centro de sus acciones a las mujeres, porque sólo así puede alcanzar sus objetivos y transformar la vida pública del país.

Dijo que, si se quiere lograr igualdad entre mujeres y hombres, es necesario educar a niñas y niños con la cultura de la paz, para que "los espacios educativos sean un faro de luz para las familias, la sociedad y el Estado".

La senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT, destacó que ser mujer es un gran desafío, por lo que invitó a todas a continuar con la lucha por sus derechos, pues son el motor del cambio. La causa feminista busca crear un sistema igualitario en donde no sean víctimas de violencia, subrayó.

La senadora Nadia Navarro Acevedo, del PAN, expresó que de nada sirve que se legisle a favor de las mujeres, cuando no se asegura que los derechos sean progresivos y es el mismo gobierno quien limita, descalifica y anula los avances que se generan en el país, "pues a más de 100 años, seguimos peleando por mejores condiciones de vida, salud, educación, oportunidades laborales y justicia.

En su intervención, la senadora de Movimiento Ciudadano, Verónica Delgadillo García, lamentó que este 8 de marzo no se tiene nada que festejar, porque nacer mujer es uno de los mayores peligros, considerando que esta cadena de violencias termina todos los días con la vida de 11 mujeres.

La senadora Nuvia Mayorga Delgado, del PRI, consideró que en el "Día Internacional de la Mujer" es obligado reflexionar sobre las condiciones en las que se desarrolla este sector en la actualidad y lamentó que continúe la deuda histórica por el respeto y garantía de sus derechos.

Gabriela Benavides Cobos, senadora del PVEM, asentó que las mujeres que integran el Senado tienen una gran responsabilidad, por lo que debemos estar unidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Por Encuentro Social, la senadora Sasil de León Villard indicó que ellas son parte fundamental de las grandes transformaciones y es justo que se les reconozca su dimensión histórica. En ese sentido, dijo que el Senado debe continuar con la labor de armonizar el marco jurídico para garantizar los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, así como la igualdad sustantiva.

Al destacar que las mujeres son una fuerza poderosa que mueve y transforma al mundo, la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Plural, consideró que, aunque nos traten de oprimir con violencia, leyes patriarcales y costumbres machistas, “no habrá peso que nos doblegue, ni obstáculo que nos detenga o amenazas que nos silencien”.

El senador del PRD, Antonio García Conejo destacó que rechaza a los gobiernos que consideran a las mujeres como violentas, “a los que dicen que atrás de las manifestaciones están los conservadores y los opositores al sistema”.

-

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2022

EL PATRIARCADO VA A CAER, ELLAS LO ESTÁN TIRANDO. QUE TODAS LAS MUJERES PUEDAN CAMINAR SIN MIEDO: MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

Al participar en la ceremonia de inauguración de la semana conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer, el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aseguró que conquistar la igualdad de género es indispensable porque es una exigencia básica de dignidad humana: una demanda inaplazable de justicia.

“El patriarcado va a caer: ellas lo están tirando. Que todas las mujeres puedan caminar sin miedo. Que las niñas de este país sepan que pueden ser presidentas, ministras, científicas, deportistas y artistas, sin que nadie les cierre las puertas. Que los niños puedan expresar y manifestar sus emociones sin ser violentados ni reprimidos. Que les niñas se identifiquen con el género que les define como personas”, afirmó el Presidente del Alto Tribunal.

El Ministro Arturo Zaldívar reiteró su compromiso con las mujeres y señaló: “Por las niñas y mujeres de este país debemos alzar la voz y contribuir a sus causas. Debemos escuchar sus exigencias, sus gritos de desesperación, conectar con su miedo y con su dolor, y hacer realidad— de una vez por todas— sus demandas de justicia”.

En tanto, la Ministra Yasmín Esquivel Mossa señaló que mientras haya mujeres violentadas, se debe luchar y exigir que se acabe con esa forma de desigualdad y discriminación. “La violencia hacia la mujer no tan solo es aquella que causa un daño físico, sino también aquella en la que se ejercen actos de autoridad por parte de los hombres como puede ser: ser ignorada, no ser tomada en cuenta, no ser respetada, ser estigmatizada, ser interrumpida, menospreciada. Necesitamos un México sin machismos, todas estas reacciones también constituyen un acto de violencia”.

La Ministra Esquivel, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJJF, reafirmó el compromiso de este Máximo Tribunal con una impartición de justicia que tutele los derechos de las mujeres. “Es un deber de justicia para acabar con la desigualdad, la discriminación y la violencia”.

En el acto celebrado en el área de Murales de la SCJN, se entregaron las medallas “María Cristina Salmerón de Tamayo 2022” al mérito judicial y a juzgar con perspectiva de género interseccional a la Magistrada Janine M. Otálora Malassis y a la Jueza Lilia Verónica Sánchez Castillo, así como un reconocimiento y medalla especiales a la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos. Además, fueron galardonadas diversas juzgadoras de todo el país.

El 85% de víctimas de trata son mujeres

La falta de oportunidades laborales y de educación aumenta la vulnerabilidad, indica informe de la ASF



Algunas víctimas de trata son explotadas principalmente con fines sexuales / Foto: Ernesto Muñoz

Alfredo Maza | El Sol de México

En México, 85 por ciento de las víctimas del delito de trata de personas son mujeres y niñas, debido principalmente a la inequidad de acceso a oportunidades educativas y laborales a las que se enfrentan, indica un informe realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con el documento Evaluación de la Política Pública contra la Trata de Personas, la falta de oportunidades laborales y de educación incrementa aún más la vulnerabilidad de mujeres y niñas si se toma en cuenta que existen “estereotipos que contribuyen a verlas como mercancías que pueden venderse, rentarse o desecharse”.

El informe señala que en promedio a nivel mundial 65 por ciento de las víctimas de trata son mujeres y niñas, lo que significa que el país supera la tendencia mundial en 20 puntos porcentuales.

A esto se suma el hecho de que los perfiles de las víctimas difieren según su forma de explotación. Es decir, mientras que las mujeres y las niñas son víctimas de trata de personas con fines de carácter sexual, por regla casi general, los hombres y niños lo son con fines de trabajo forzado.

Para hacer más profundo el estudio sobre este delito, la ASF identificó cuatro regiones del país en las que se observan y diferencian los perfiles de las víctimas, sus principales modalidades de explotación y las características que fomentan o favorecen la trata de personas.

En la zona norte del país las víctimas suelen ser migrantes e indígenas que son explotadas principalmente con fines sexuales, para actividades del crimen organizado y trabajo forzado, situación propiciada debido a que esta zona tiene cercanía con la frontera de Estados Unidos, por lo que hay un alto grado de deportaciones.

Para la zona sur, en cambio, la ASF identificó que las principales víctimas son niñas indígenas de entre 10 y 16 años, población LGBTI+ y hombres adolescentes y adultos que son explotados para trabajo de construcción, servicios domésticos y venta de productos en zonas turísticas, sobre todo por su alta presencia de población indígena, así como los usos y costumbres de las poblaciones locales.

Con base en información de la Fiscalía General de la República y un informe de Hispanics in Philanthropy, red transnacional de fundaciones, la Auditoría también pudo identificar que en la región del Bajío las principales víctimas son migrantes, mujeres adolescentes y adultas y población indígena explotadas con fines sexuales, laborales y trabajo forzado.

Mientras que para la zona centro se identifica que las víctimas son en su mayoría jóvenes de 16 a 22 años.

OMS llama a levantar “restricciones innecesarias” que limitan el aborto

Por [Agencias](#)
8 marzo, 2022

Millones de complicaciones por abortos inseguros, de los cuales decenas de miles terminan en la muerte de la embarazada, podrían evitarse fácilmente aplicando los métodos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

“Prácticamente cada muerte o daño causado por un aborto inseguro se puede prevenir completamente y por ello recomendamos que cada mujer y chica tenga acceso al aborto y a servicios de planificación familiar cuando lo requiera”, señaló hoy Craig Lissner, director de Salud Sexual y Reproductiva en la OMS, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Solo la mitad de los 50 millones de abortos que se estima que ocurren cada año en el mundo transcurren en condiciones seguras.

La consecuencia son 39 mil muertes anuales por estas intervenciones en condiciones inadecuadas, además de millones de mujeres hospitalizadas y muchas con lesiones o daños a largo plazo.

Según las evidencias científicas analizadas por la OMS, el 60 por ciento de los abortos inseguros ocurren en África y el 30 por ciento en Asia, y en ambos casos las afectadas suelen vivir en contextos vulnerables.

En una nueva guía de recomendaciones sobre el aborto, la OMS indica que debería ser una intervención simple en el nivel de atención primaria de salud, en la que se brinde acceso a las píldoras abortivas y a información clara y precisa a las pacientes.

Asimismo, se recomienda a los países eliminar las barreras a los abortos seguros (en particular la criminalización de esta intervención), los tiempos de espera obligatorios, el requisito de que otras personas (como padres o pareja) lo autoricen y el plazo dentro del cual un aborto puede realizarse.

Veinte países no ofrecen ninguna base legal para el aborto y más del 75 % castigan por la vía penal la interrupción voluntaria del embarazo, con sanciones que pueden implicar fuertes multas o penas de cárcel.

“Los abortos seguros en términos médicos son vitales, pero no lo son todo. Se deben respetar las decisiones y necesidades de las mujeres y niñas, tratarlas con dignidad y evitar cualquier estigma”, dijo por su parte la responsable de la Unidad de Prevención de Abortos Inseguros de la OMS, Bela Ganatra.

La evidencia recogida durante años confirmó que restringir el acceso al aborto no reduce su número y lo que se consigue es que las mujeres tengan que acudir a procedimientos peligrosos.

En los países donde hay más restricciones, solo uno de cada cuatro abortos es seguro, comparado con nueve de cada diez en los países donde es legal.

Se ha observado que si el objetivo es evitar embarazos no deseados y abortos inseguros lo que se debe hacer es dar a las chicas y mujeres educación sexual, información sobre planificación familiar y servicios de aborto de calidad, concluye la OMS. (EFE)

Sinaloa aprueba despenalización del aborto

Por Animal Político

8 marzo, 2022

En el Día Internacional de la Mujer, Sinaloa se convirtió en el séptimo estado en despenalizar la interrupción del embarazo hasta las 13 semanas de gestación.

Con 28 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones se aprobó en lo general el proyecto que modifica el Código Penal, la Ley de Salud, el Código Familiar, el Código Civil y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del gobierno estatal.

El Pleno del Congreso de Sinaloa discute por ahora la reservas presentadas al dictamen aprobado.

El 7 de marzo, las Comisiones unidas de Igualdad de Género y Familia, de Salud y Asistencia Social, y de Derechos Humanos, aprobaron el dictamen con propuestas de reformas y adiciones en materia de interrupción legal del embarazo.

El dictamen señala que las reformas propuestas sobre los servicios para la interrupción legal del embarazo, en condiciones de calidad y salubridad, cumplen con los estándares internacionales.

También indica que el aborto en las instituciones públicas del sector salud será un servicio gratuito, permitido hasta la semana 13 de gestación.

Organizaciones como Ipas México señalaron que el dictamen aprobado contiene problemas de técnica jurídica que, "lejos de garantizar el derecho a decidir, lo limita y desconoce".

Entre las irregularidades, menciona que algunos artículos generarían nuevas barreras en la implementación de servicios públicos de salud, el acceso de las mujeres y confusión entre proveedores de servicios.

Días antes la actual presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, impartió una conferencia a favor de la despenalización del aborto ante el Congreso estatal.

En la ponencia "Despenalización del Aborto y Derechos para todas", la funcionaria dijo que era partidaria de la despenalización de la interrupción del embarazo hasta las 12 o 14 semanas de gestación y aseguró que está a favor de no penalizar a menores que decidan abortar.

"La decisión que tomen en este tema tan delicado marcará la historia de su Legislatura, impactará en el futuro del desarrollo social de Sinaloa y fundamentalmente trascenderá a la posibilidad de salvar decenas de vidas de sus mujeres sinaloenses", sentenció.

La también exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señaló que la prohibición del aborto en el actual marco jurídico de Sinaloa no inhibe su práctica, por el contrario, destacó que se registran mil 500 casos anuales, más los no contabilizados, y desde la década de los 90 es la cuarta causa de muerte entre las mujeres del estado.

Cabe destacar que 2021 fue el año en que más estados del país se pintaron de verde tras la aprobación de la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Actualmente hay seis estados que han avanzado en este tema: Colima, Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y Baja California. Sin embargo, 26 entidades siguen sin aprobar este tema.

Fin a la violencia de género, grito de mujeres en todo México

Carolina Gómez, Jessica Xantomila y Laura Poy Tiempo de lectura: 5 min.

Ciudad de México. Nada las detuvo. Ni siquiera la advertencia que sería una de las marchas más violentas de los años recientes. No fue así. Salieron masivamente, incluso acompañadas por sus hijos pequeños, sus bebés y hasta mascotas. Gritaron, escribieron en muros, vallas y pavimento: “Nos siguen matando, violentando”.

Aunque las feministas han hecho hincapié en que el Día Internacional de la Mujer (8M) no es una jornada de celebración, muchas de las manifestantes que caminaron ayer hacia el Zócalo mostraron ira, pero también hermandad de género con cánticos, brincos, batucadas y baile, globos y disfraces.

Las hubo también que dejaron huellas con pintas y con martillazos contra el mobiliario urbano, estatuas, monumentos y comercios, pero sobre todo en contra de las vallas que resguardaban el Palacio Nacional y la Catedral Metropolitana, donde, como cada año, buscaron tirar algunas sin éxito. Lo que sí lograron derribar fueron luminarias y un semáforo.

La constante ayer de nuevo fue la exigencia del cese de la violencia feminicida, de las agresiones, el hostigamiento sexual y de la impunidad. Por eso el grito colectivo fue “justicia, justicia, justicia”.

Este 8M fue multitudinario. Ya nadie le tuvo miedo al covid-19. Desde diferentes puntos de Paseo Reforma, avenida de la República, Balderas, Insurgentes, la Estela de Luz y la Zona Rosa, diversos contingentes marcharon, sin la logística anunciada, hacia el Zócalo capitalino.

“¡Somos mujeres, vivas nos queremos!”, fue una de las múltiples consignas, en una movilización que también congregó a algunos hombres e integrantes de la comunidad LGBTI+.

Los contingentes comenzaron a avanzar desde antes de las 14 horas, desde diversos rumbos y a las 19, aún estaban entrando a la explanada las últimas manifestantes. A las 21 horas todavía algunas mujeres golpeaban las vallas y eran repelidas con gas y la espuma de extintores.

La plancha del Zócalo nunca se llenó por completo, porque tan pronto ingresaban algunos grupos, otros se retiraban del lugar. A diferencia de otros años, no hubo templete.

Pese a ello, madres de víctimas de feminicidio y desaparición se congregaron en el asta bandera del Zócalo, donde hablaron del “calvario” legal que han enfrentado para hacer justicia a sus hijas.

Denunciaron que muchos de los casos de feminicidio son investigados como suicidios, y “somos las familias las que debemos indagar y enfrentar a los agentes del Ministerio Público que nos dicen: “señora, mejor váyase a su casa a llorar”.

Desde pasado el mediodía, grupos de jóvenes comenzaron a llenar la calles, vestidas con prendas y accesorios morados alusivos a la fecha: playeras, gorras, paliacates y flores.

“Estar viva no debería ser un privilegio”, “con falda o pantalón, respétame cabrón” y “cuando salga de casa quiero ser libre, no valiente”, fueron algunas de las frases con las que hicieron patente que viven en un mundo en el que ser mujer es peligroso, y que ante la impunidad, “debemos cuidarnos entre nosotras”, por eso sonó fuerte, “tranquila hermana, aquí está tu manada”.

Debido a que la mayor parte del mobiliario urbano estaba protegido con tapias y vallas y se habían desmontado los vidrios de los paraderos del Metrobús, no hubo, esta vez, daños mayores durante el trayecto, sólo pintas en las cortinas metálicas de diversos comercios, en la vialidad y en esculturas, a algunas de cuales les colocaron pañuelos morados y verdes en el cuello.

Más adelante, frente a la Antimonumenta, hubo un estallido alegría al ritmo de la batucada, e incluso, hubo un *performance*, donde decenas de mujeres bailaron, algunas con torso desnudo, para hacer patente que están vivas, un privilegio, afirmaron, “que no han tenido todas”.

En el Monumento a la Revolución un nutrido contingente partió antes de las 14 horas hacia la Plaza de la Constitución, encabezadas por madres y colectivos feministas, quienes fueron acompañadas por sus hijos.

A su paso, otras mujeres vestidas de negro y con el rostro cubierto, realizaron pintas en vallas, puestos de periódico y monumentos, como La Puerta 1808, de Manuel Felguérez. Metros más adelante, protagonizaron actos vandálicos. Dos jóvenes del llamado Bloque Negro resultaron heridas al caerles un techo de cristal en uno de los accesos del Metro Hidalgo.

En la esquina de 5 de Mayo y La Palma, algunas quitaron la protección de ventanas y puertas de un banco, al cual accedieron para romper cristales y dañar mobiliario, acto que fue apoyado por muchas del resto de las manifestantes, al coro de: “fuimos todas”.

A su llegada al Zócalo capitalino, a las 15:05 horas, el llamado Bloque Negro comenzó a golpear con martillos y mazos, las vallas metálicas de Palacio Nacional. Policías que permanecían detrás de estas respondieron accionando extintores, lo que ocasionó que algunas manifestantes reportaran molestias en ojos y garganta.

Minutos antes de las 19 horas, cuando la protesta se prolongaba por casi cuatro horas, decenas de jóvenes derribaron el semáforo ubicado en la esquina de Plaza de la Constitución y Pino Suárez, el cual fue lanzado contra los uniformados.

También tiraron tres luminarias con las que intentaron tumbar las vallas frente a Palacio Nacional. Además, lograron ingresar a una tienda de telas, donde extrajeron flores artificiales que repartieron entre las asistentes.

Luego de más de seis horas de martillar (incluso con la participación de algunos hombres) la protesta se fue disolviendo.

La plancha del Zócalo fue quedando vacía, pero las paredes y las aceras daban cuenta de la indignación y el sufrimiento de miles de mujeres, que quedó plasmada en la leyenda pegada en un muro: “mamá, vengo a gritar lo que a ti te hicieron callar”.

Inflación acelera en febrero y se ubica en 7.28%

El resultado estuvo ligeramente por encima a los pronósticos del mercado, los cuales estimaban una variación de 7.23%



(Andrea Murcia/Cuartoscuro)

Por Cristian Téllez marzo 09, 2022 | 7:19 am hrs

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 7.28 por ciento a tasa anual en febrero, su primera alza luego de dos meses consecutivos con descensos, informó este miércoles el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La inflación se vio presionada por el incremento en los precios del gas doméstico LP, pollo, torterías y taquerías, **gasolina de bajo octanaje, limón y carne de res.**

El índice tuvo para un mismo periodo (febrero) **su mayor nivel desde el 2000**, cuando se colocó en 10.52 por ciento.

El resultado estuvo ligeramente **por encima a los pronósticos del mercado**, los cuales estimaban una variación de 7.23 por ciento a tasa anual, según la mediana de analistas económicos consultados por *Bloomberg*.

De esta forma, la inflación suma ya **un año fuera del rango objetivo fijado por el Banco de México** (3 por ciento, +/- un punto porcentual).

El índice de precios subyacente, que es aquel que excluye de su contabilidad los productos de alta volatilidad de precios, tuvo una variación de 6.59 por ciento anual, la más alta desde junio de 2001, cuando registró 6.70 por ciento.

En su interior, los precios de los servicios se aceleraron y se ubicaron en 4.62 por ciento a tasa anual, su mayor nivel desde hay cifras por el organismo, es decir, desde agosto de 2011.

El alza en los precios de las mercancías fue de 8.34 por ciento a tasa anual, alcanzando por quinto mes consecutivo su mayor variación desde que hay datos por el instituto.

La balanza no subyacente, que contabiliza los productos que presentan una alta volatilidad en sus precios, como los productos agrícolas o los combustibles, tuvo una desaceleración y se posicionó en 9.34 por ciento.

De manera desagregada, los precios de los productos agropecuarios se ubicaron en 16.17 por ciento, mientras que los de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno presentaron una alza de 4.48 por ciento, esto respecto al mismo periodo del año pasado.

A **tasa mensual**, la inflación presentó una variación de 0.83 por ciento durante dicho periodo, la mayor desde noviembre del año pasado, de acuerdo con datos del Inegi.

¿Cuáles son los productos que más incidieron en la inflación?

El gas doméstico LP (5.70 por ciento); pollo (3.61 por ciento); loncherías, fondas, torterías y taquerías (1.12 por ciento); gasolina de bajo octanaje (1.05 por ciento); limón (15.21 por ciento) y carne de res (1.40 por ciento).

Por el contrario, los bienes que presentaron **una reducción en sus precios** fueron el jitomate (18.15 por ciento); chile poblano (27.62 poblano); tomate verde (12.34 por ciento); calabacita (11.18 por ciento) y papa y otros tubérculos (3.08 por ciento).

Por entidad federativa, **Quintana Roo** fue la que presentó mayores presiones inflacionarias (1.47 por ciento), Hidalgo y Oaxaca (1.43 por ciento) y Michoacán (1.13 por ciento).

Sólo 14.6% de empresas en México tiene a mujeres en posiciones directivas

El trabajo doméstico y de cuidados limita el tiempo de las mujeres para poder aprovechar las oportunidades económicas



Sólo 14.6% de empresas en México tiene a mujeres en posiciones directivas Foto: Especial

Por: IVONNE MARTÍNEZ

- 08/03/2022 15:33

En México sólo 8.1 por ciento de las personas que integran los consejos directivos de empresas son mujeres, mientras que únicamente 14.6 por ciento de las empresas tienen un liderazgo femenino en una posición directiva del más alto nivel, señaló la Oficial Nacional de ONU Mujeres en el país, **Lourdes Colinas**.

Durante su participación en el evento “Campanazo por la igual de género”, organizado por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), señaló que en el mundo de las inversiones hay grandes retos, **pues sólo 9 por ciento de los profesionales en la materia en México son mujeres**.

Apuntó que la participación económica en México es una de las más bajas de América Latina, **de 45 por ciento**, comparada con 66 por ciento de los hombres en diciembre de 2021, además de que **persiste una brecha salarial de 9.6 por ciento**.

Comentó que el trabajo doméstico y de cuidados también limita el tiempo de las mujeres para poder aprovechar las oportunidades económicas, ya que **dedican más de tres veces el número de horas al trabajo doméstico y no remunerado que los hombres**.

La representante de Naciones Unidas sostuvo que invertir en el empoderamiento económico de las mujeres **contribuye directamente a la igualdad de género y al crecimiento económico**.

Sabemos que la inversión con enfoque de género es una inversión inteligente, no sólo es una cuestión de derechos humanos, sino que también representa una medida inteligente para las economías y las empresas y benefician la sociedad en general

Lourdes Colinas

Colinas afirmó que el sector privado es un actor fundamental para lograr esta igualdad de género.

Por su parte, la subgobernadora del Banco de México (Banxico), **Irene Espinosa Cantellano**, consideró que la mejor forma de rendir tributo en el **Día Internacional de la Mujer** es concientizar y sumar esfuerzos para dar la justa dimensión del enorme beneficio que conlleva la participación de este sector poblacional en la vida social, política y sobre todo económica de la sociedad.

La también subgobernadora del Banxico, **Galia Borja Gómez**, dijo que **el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo económico están estrechamente vinculados**, por lo cual es reto es dotarlas de herramientas para ello, ya que en México 46 por ciento de ellas no cuenta con ningún crédito, ya sea formal o informal.

El director general de la BMV, **José-Oriol Bosch Par**, resaltó que la mayoría de los consejeros de la plaza bursátil son miembros independientes y 30 por ciento de ellos son mujeres, así como 45 por ciento de sus colaboradores, y adelantó que el grupo seguirá trabajando este año en nuevos objetivos de inclusión y diversidad.

Florida aprueba el proyecto de ley que restringe los temas LGBTQ en los colegios

La polémica normativa limita “la discusión en el aula sobre la orientación sexual o la identidad de género” en las escuelas primarias

ANTONIA LABORDE

Washington - 08 MAR 2022 - 17:10 CST



Ebonni Chrispin de AIDS Healthcare Foundation habla durante una conferencia en oposición al proyecto de ley “Don't Say Gay”, el 2 de febrero en Tallahassee, Florida. **AP**

Los profesores de Florida no podrán hablar libremente con sus [alumnos pequeños sobre la orientación sexual e identidad de género](#). El proyecto de ley conocido popularmente como “No digas gay” ha sido aprobado este martes por el Senado estatal controlado por los republicanos, por 22 votos a favor y 17 contra. La medida también permite que los padres demanden a los distritos escolares si sienten que sus hijos han recibido lecciones inapropiadas. Para que la ley entre en vigor solo falta [la firma del gobernador conservador Ron DeSantis](#), quien ya ha adelantado que la promulgará.

El proyecto de ley, oficialmente llamado Proyecto de Ley de los Derechos de los Padres, establece que “las enseñanzas del personal de la escuela o de terceros sobre orientación sexual o identidad de género no pueden ocurrir desde la guardería hasta el tercer grado [cuando los niños tienen entre ocho y nueve años] o de una manera que no sea apropiada para la edad o el desarrollo de los estudiantes de acuerdo con las normas estatales”.

La Casa Blanca, los legisladores demócratas y las organizaciones a favor de los [derechos LGBTQ+](#) han criticado que el texto no especifica qué se entiende por “apropiada para la edad” o el “desarrollo de los estudiantes” y que podrían interpretarse de manera tan subjetiva que cualquier grado de discusión sobre el tema podría desencadenar una demanda por parte de los padres por violar la futura ley. Este riesgo, plantean los contrarios al proyecto, podría derivar en que los educadores no aborden el tema en absoluto.

Una vez aprobada la normativa en el Senado estatal, el secretario de Educación de EE UU, Miguel Cardona, sostuvo en un comunicado que “los líderes en Florida están dando prioridad a proyectos de ley odiosos que perjudican a algunos de los estudiantes más necesitados”. “El Departamento de Educación ha dejado en claro que todas las escuelas que reciben fondos federales deben cumplir con la ley federal de derechos civiles, incluidas las protecciones del Título IX contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género”, agregó.

El texto “envía un mensaje terrible a nuestra juventud de que hay algo mal con las personas LGBTQ, que hay algo tan peligroso o inapropiado en nosotros que tenemos que prohibirnos y censurarnos en el salón de clases”, ha planteado el congresista demócrata Carlos G. Smith, quien es gay. La postura de los republicanos de Florida es que son los padres los que deben abordar estos temas con sus hijos, no los profesores.